

COMUNICADO DE PRENSA









Canadá protege a los marrajos en peligro de extinción con una revolucionaria prohibición para el Atlántico

Halifax, Nueva Escocia, 22 de abril de 2020. El mundo conservacionista ha acogido muy favorablemente que el gobierno canadiense, de acuerdo con las recomendaciones científicas, haya decidido prohibir toda retención a bordo de marrajo dientuso, una especie en peligro de extinción, en las pesquerías del Atlántico. Con esta decisión, Canadá se convierte en el primer país pesquero del Atlántico Norte que aplica una recomendación formulada desde hace mucho tiempo por los científicos de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que pedían que se prohibiera la retención de marrajos dientusos de esta región. Se requiere con urgencia que esta misma acción se emule por todo el Atlántico Norte con el fin de acabar con la sobrepesca y restablecer esta población de marrajo dientuso, gravemente diezmada. No hace mucho, Canadá ocupaba la quinta posición entre los países parte de ICCAT en lo referente a desembarques de marrajo dientuso del Atlántico.

"Aplaudimos al gobierno canadiense por dar un paso al frente en la protección del marrajo dientuso, una de las especies de tiburón más amenazadas del Atlántico", afirmó Shannon Arnold, coordinadora del programa marino en la organización Ecology Action Centre. "La medida tomada ayer constituye un hito en la destacada salida a escena de Canadá como líder en materia de conservación mundial de los tiburones, y supone uno de los pasos más significativos que se han dado hasta la fecha en un acuciante esfuerzo por salvar esta población de marrajo en grave peligro de extinción".

Los marrajos dientusos son tiburones especialmente valiosos, valorados por su carne y sus aletas, pero también como trofeos de pesca deportiva. Su crecimiento lento hace que se vean excepcionalmente afectados por la sobrepesca. Aunque el marrajo es una especie capturada por muchas naciones de todo el planeta, aún no está sujeta a ninguna cuota o limitación internacional de pesca. Los científicos de ICCAT llevan desde 2017 informando acerca de importantes declives en la población de marrajo dientuso del Atlántico Norte y recomendando la introducción de una prohibición de retención a bordo para la especie, entre otras medidas. Los expertos estiman que, aunque cese toda actividad pesquera relacionada con el marrajo, es probable que el restablecimiento de la población tome unos 50 años.

En la reunión de ICCAT de noviembre de 2019, Canadá se sumó a Senegal y a otros 14 países para pedir que se adoptaran con urgencia internacionalmente los dictámenes científicos relativos al marrajo. La presentación de contrapropuestas mucho más permisivas por parte de EE.UU. y la UE evitó el consenso, postergando con ello hasta 2020 la toma de decisiones sobre medidas de solución internacionales. Entretanto, la pandemia de COVID-19 ha generado incertidumbre sobre el orden del día de la reunión de ICCAT de este año, haciendo que las medidas unilaterales por parte de los países que pescan marrajos sean aún más vitales como soluciones temporales para frenar el declive de la población.

"Aunque hará falta que otros países tomen medidas similares para poder salvar al marrajo, una especie altamente migratoria, la nueva prohibición de Canadá constituye un avance fundamental para esta especie tan valiosa y vulnerable", explicó Sonja Fordham, Presidenta de Shark Advocates International. "Instamos a las demás naciones pesqueras que faenan en el Atlántico Norte a seguir la senda marcada por Canadá con el fin de salvaguardar esta población compartida, tal y como recomiendan los científicos".

La preocupación que suscitaba internacionalmente el agotamiento de la población de marrajo quedó patente con la introducción de la especie en 2019 en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), a propuesta de 27 países y la UE. Las partes de CITES (que incluyen también partes de ICCAT) están obligadas a demostrar que las exportaciones de marrajo provienen de pesquerías legales y sostenibles.

"Mientras esperamos que ICCAT tome medidas, la sobreexplotación de la población amenazada de marrajo del Atlántico Norte continúa sin que, en la mayor parte de los casos, las capturas estén sometidas a algún tipo de límite de pesca", declaró Ali Hood, Directora de conservación en la organización Shark Trust. "Seguir cuanto antes los dictámenes científicos y el ejemplo de Canadá reducirá la perturbación ecológica y económica a largo plazo".

Contacto de medios de comunicación: Shannon Arnold: +1 902 329-4668, sarnold@ecologyaction.ca; Patricia Roy: +34 696 905 907, patricia@communicationsinc.co.uk

Notas para los editores: Shark Advocates International es un proyecto de The Ocean Foundation dedicado a conseguir políticas basadas en los conocimientos científicos para los tiburones y las rayas. The Shark Trust es una organización sin interés de lucro del Reino Unido que pretende salvaguardar el futuro de los tiburones mediante un cambio positivo. Ecology Action Centre promueve la sostenibilidad de los medios de sustento basados en el océano y la conservación marina tanto en Canadá como a ámbito internacional. Project AWARE es un movimiento mundial para la protección del océano impulsado por una comunidad de aventureros. Con el apoyo de la fundación Shark Conservation Fund, estos grupos fundaron Shark League, la liga de los tiburones, con el empeño de avanzar en la introducción de políticas regionales responsables para la conservación de tiburones y rayas.

Shark League lanzó su último llamamiento a que Canadá introdujera una prohibición para el marrajo en una carta al ministro de pesca enviada el 2 de abril.

El gobierno canadiense realizó el cambio a través de las condiciones de concesión de licencias anuales de pesca para el Atlántico.

El marrajo dientuso está clasificado como en peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN.

ICCAT es responsable de la conservación del atún y otras especies túnidas en el Océano Atlántico y en los mares adyacentes. ICCAT cuenta con 53 partes contratantes. En 2019, los científicos de ICCAT actualizaron el estado de la población de marrajo dientuso del Atlántico y estimaron que reducir las capturas anuales (incluyendo el descarte de animales muertos) a ~300t daría a esta población de crecimiento lento una probabilidad del 60% de restablecerse en un lapso de 50 años.

Las prohibiciones de retención a bordo pueden resultar eficaces para reducir significativamente la mortalidad del marrajo dientuso, puesto que, tras la liberación, el índice de supervivencia de esta especie puede ser de hasta el 75%.

La propuesta que formularon Canadá y Senegal en la reunión anual de ICCAT de 2019, que pedía para el marrajo la introducción de límites de captura basados en la ciencia, contó con el apoyo de Gambia, Gabón, Panamá, Liberia, Guatemala, Angola, El Salvador, Egipto, Noruega, Guinea Bissau, Uruguay, Japón, China y Taiwán.

Entre los países que en 2018 notificaron capturas de marrajo dientuso (*Isurus oxyrinchus*) del Atlántico Norte figuran (por orden de magnitud): La UE (España y Portugal), Marruecos, EE.UU., Senegal, Canadá, Japón, Belice, Corea, México y Trinidad y Tobago. Los buques pesqueros de la UE fueron responsables del 60% de las capturas notificadas de marrajo dientuso del Atlántico Norte en 2018.